

CERTIFICACION

La suscrita secretaria Municipal de Guata departamento de Olancho, CERTIFICA QUE: en el libro de actas y acuerdos Municipales correspondiente al año 2020 se encuentra el preámbulo y punto conducente que literalmente dice.

Acta #1-2020

En el municipio de Guata departamento de Olancho a los 04 días del mes de enero del año 2020 siendo las 10:00 a.m sesión ordinaria celebrada en el salón municipal presidida por el señor Alcalde Don Luís Alfredo Baquedano, y su vicealcaldesa Rosangel Del Carmen Cáceres Reyes, y la asistencia de sus demás miembros regidores por su orden:Wiliam Ramón Nájera Figueroa, Víctor Manuel Antúnez Martínez, Yelsin Odan Figueroa Hernández, Carlos Humberto Medina Figueroa, Ramón Adalberto Hernández Méndes, Amanda Haida Figueroa Cáceres, Rubis Yessenie Ávila Figueroa, Cesar Amílcar Cáceres Figueroa, y el comisionado municipal Saúl Constantino Munguía Figueroa y la secretaria municipal que da fe

- a) Comprobación del Quórum
- b) Apertura de la sesión
- c) Lectura discusión y aprobación de la agenda

PUNTO#6

La honorable corporación municipal de Guata en pleno uso de las facultades que la ley de municipalidad vigente les confiere aprobar por unanimidad el manual de organización y funciones para que entre en vigencia a partir de enero de este año 2020 a la fecha.

Firma y sello del Alcalde Municipal Luís Alfredo Baquedano

Firma y sello de regidores: William Ramón Nájera Figueroa, Víctor Manuel Antúnez Martinez, Yelsin Odan Figueroa Hernández, Carlos Humberto Medina Figueroa, Ramón Adalberto Hernández Méndes, Amanda Haida Figueroa Cáceres, Rubis Yessenie Ávila Figueroa, Cesar Amílcar Cáceres Figueroa.

Firma y sello de la secretaria municipal que da fe. Es conforme a su original Guata 04 de enero del 2020

Zoila Yolinda Diaz

Secretaria municipal

Bo. El Centro, Frente al Parque Central, Tel: (504) 9906-0270 alcaldiaguata@yahoo.es